



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación de contrato con Gareis Sofía desde Expediente Electrónico EX-2023-00007226- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Ivana Noelia Capellino (DCJ#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Sofía Ayelén Gareis, y

CONSIDERANDO:

Que Sofía Ayelén Gareis, prestará servicio de locución el día 24 de abril de 2023 en el

marco del Aniversario 135° de la Ciudad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébase el Contrato de Actuación con Sofía Ayelén Gareis, DNI 42.800.659, con domicilio en calle López y Planes N° 1843 de la Ciudad de Crespo, quien prestará servicio de locución el día 24 de abril de 2023 en el marco del Aniversario 135° de la Ciudad de Crespo, asignándosele la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2°.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

